



PRIMERA 10K MUSEROS
XXVI VOLTA A PEU

La Concejalía de deportes municipal organiza la primera 10K DE MUSEROS i LA XXVI VOLTA A PEU 2015, el día 1 de agosto de 2015 a partir de las 19.00 horas categorías inferiores y las 20.00 h categorías mayores, la cual se registrarán de acuerdo con el siguiente reglamento:

Art.1.En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, residentes en la Comunidad Valenciana o que estén federadas por un club de la FACV. La participación de atletas de otras Comunidades o extranjeros estará sujeta a las normas de la FACV y/o RFEA para la presente temporada.

Art. 2.La línea de salida y meta estará situada en la Plaça el Castell, 1, delante del Ayuntamiento. La carrera absoluta transcurre con un trazado de un 80% urbano sobre una distancia de 10.000 metros y recorrido totalmente llano.

Art.3.La prueba utilizará como sistema de cronometraje el SISTEMA BIBTAG no retornable y colocado en el dorsal, por lo que no hay que devolverlo al finalizar.

Art.4 .Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación:

- **Atletas no empadronados:** tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción únicamente *on line* www.toprun.es.

El pago de la inscripción se puede realizar utilizando cualquiera de los siguientes sistemas:

- TPV virtual, mediante tarjeta de crédito en la plataforma digital de forma automática
- Transferencia bancaria, siguiendo los pasos que se indican en la plataforma digital.

MUY IMPORTANTE: la utilización de este sistema de pago conlleva el conocimiento del tiempo de demora que puede tardar en hacerse efectiva la transferencia, a tener muy en cuenta en las inscripciones realizadas en la última semana.

- **Atletas empadronados:** obligatoriamente se deberán de inscribir en el Ayuntamiento para poder acceder a la clasificación como local así como a la subvención municipal de la inscripción. Realizándose el pago en el momento de la inscripción.

Art.5. El término de inscripciones estará abierto desde el 3 de julio hasta el miércoles día 29 de julio de 2015. La cuota de inscripción general será de 5 euros.



Los atletas inscritos empadronados en el municipio tendrán una cuota de inscripción de 2 €

Para las categorías inferiores no hace falta inscripción previa, solo presentarse 15 minutos antes del inicio de cada una de las categorías.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA PRUEBA.

Art6. .Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancia y horario de inicio de cada una de las mismas:

CATEGORIAS INFERIORES hasta 17 años

TABLA DE CATEGORIAS

categorías	Años de nacimiento	horarios	pie
Cadetes	1999, 2000 y 2001	19.50 h	1500 mts
Infantiles	2002 y 2003	19.40 h	1000 mts
Alevines	2004 y 2005	19.30 h	500 mts
Benjamines	2006 y 2007	19.20 h	250 mts
Pre- Benja	2008 y 2009	19.10 h	100 mts
Micros	2010 y 2011	19.00 h	50 mts

Todas las categorías tendrán trofeo a los 3 corredores vencedores tanto en masculino como en femenino, para todos los participantes camiseta conmemorativa, bolsa de regalo, medalla y otros detalles de patrocinadores.

CATEGORIAS ABSOLUTA mayores de 18 años

Los dorsales se recogen el día de la carrera en la zona de salida / meta a partir de las 18.00 horas hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba, para lo cual será imprescindible la presentación un documento oficial como DNI, carnet de conducir o pasaporte, en caso contrario NO SE ENTREGARÁ ningún dorsal.



Art.7.La entrega de trofeos se realizara de la siguiente manera: categorías inferiores y absolutas al finalizar la prueba

TABLA DE TROFEOS CARRERA ABSOLUTA						
	1^{er} Clasificado	1^a Clasificada	2^o Clasificado	2^a Clasificada	3^{er} Clasificado	3^a Clasificada
General (Masc. y Fem.)	Trofeo +60€	Trofeo +60€	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Locales (Masc. y Fem.)	Trofeo +60 €	Trofeo +60€	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Primer corredor/a local	Gafas de sol 1 ^a marca (Óptica Museros)		--	--	--	--
Corredor más veterano/a	Trofeo + 60€		--	--	--	--

El club con mayor número de inscritos será obsequiado con un JAMON, el segundo club con más asistentes se llevará una paletilla.

Art. 8. Con la recogida del dorsal se hará entrega de una camiseta técnica y detalle/s de patrocinadores que consiga la organización.

Art. 9. Habrán puestos de avituallamiento durante la carrera, en el km 5, km 7,5 y en línea de meta.

Art. 10. Al finalizar la carrera: el avituallamiento final estará compuesto por líquido y solido.

Art. 11. Se dispondrá de zonas de duchas para todo aquel que lo desee en la piscina municipal del pueblo situada en el polideportivo. Donde tendrán el acceso libre los corredores presentando el dorsal junto a un acompañante en la piscina municipal.

Art. 12. Existirán dos servicios de Primeros Auxilios fijos situados en la línea de meta y en la Avenida de la Cruz, compuestos de ambulancia y personal sanitario facultativo.

Art. 13. Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización que portarán distintivos identificativos para ello. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo.

Art. 14.Las reclamaciones se realizaran oralmente al director de carrera y si son desestimadas por éste se realizaran por escrito al Jurado de Apelación y con una fianza de 60 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del director de carrera es inapelable.



Art. 15. Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezca las indicaciones o falte al respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.), que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 16. Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia o desobediencia de la ley y del articulado del reglamento, y tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar de desarrollo de la carrera ni tampoco los desplazamientos desde este lugar.

Art. 18. Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de resultados; así como la correspondientes acciones de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Art. 19. Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida. Reservándose la organización el derecho de su interpretación y prevaleciendo su criterio en caso de duda del mismo.

Art. 20 No tendrá cobertura del seguro:

- a) Los participantes federados, al estar asegurados por la FACV.
- b) Los producidos por infartos u otros episodios cardiovasculares análogos o parecidos, así como mareos o desfallecimientos producidos por un sobre esfuerzo.
- c) Los accidentes padecidos por estar en estado de embriaguez o bajo de los efectos de sustancias tóxicas o estupefacientes.